DECRETO Nº

1654

TEMUCO,

VISTOS:

25 JUN 2021

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley № 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio № 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021

6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 31 de mayo de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: FRANCO WALTERS ORELLANA

Rut:

Funciones específicas: Apoyar la atención médica en el SAR Pedro de Valdivia, en el marco de la contingencia COVID 19, en horario de funcionamiento de dicho servicio, lo que contempla:

- Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso.
- Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo.
- Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica.
- -Atención y manejo precoz de la Insuficiencia Respiratoria Aguda asociada a COVID-19.
- -Indicar el uso de ambulancia según criterio médico.

Monto Total:	\$1.291.000		
Fecha Inicio	01.06.2021	Fecha Término	30.06.2021
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	REFUERZO EN APS-COVID 19	
Centro Costo	32.74.01	Unidad de observación prolongada / SAR Pedro de Valdivia	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de \$1.291.000.- (un millón doscientos noventa y un mil pesos) con cargo al presupuesto de gastos del área salud Municipal para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

OVF/ MSR/NBP/MRS/spp

DISTRIBUCION:

MUNICIPALIDAD

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

JAIME RICARDO SALINAS MANSILLA

ALCALDE

ALCALD

A WEBS